INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veinte dos (2022).

Se tiene por agregado al expediente la relación de obligaciones económicas a cargo del demandado señor ANIBAL ACOSTA AGUILERA, tal como se exigió en auto del 28 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

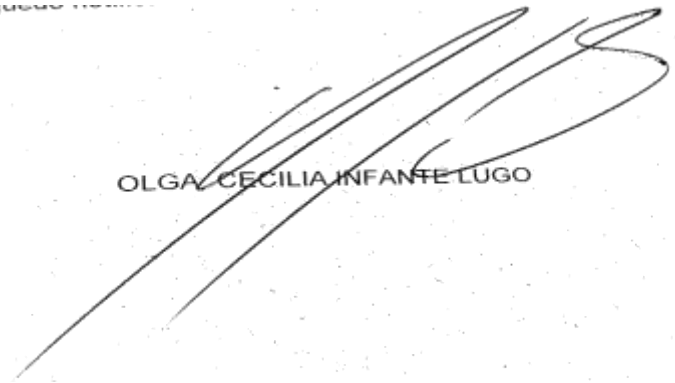

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1266a91f2fe68bc4e7c99db79d5bf988776351c9a4d6b2ae527033d68add3bc**

Documento generado en 02/12/2022 02:04:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica